**FUNDAMENTOS**

La comunicación es inherente al ser humano, es el proceso natural, universal y espontáneo para llevar a cabo la interacción entre los individuos, ya sea a través del lenguaje o de otros medios.

El Jardín Integrado n° 40, 1ra A "Piuqueyén" de la ciudad de Choele Choel, viene realizando desde el año 2001 hasta la fecha, distintas gestiones con el fin de lograr que se instale en dicho establecimiento una línea telefónica, pero hasta el momento los reclamos han sido en vano, no obteniendo respuesta en ninguno de ellos.

Concurren al mismo niños de tres, cuatro y cinco años de edad, lo que suma un total de trescientos alumnos.

El contar con un medio de comunicación sería más que importante porque son varios los inconvenientes que se producen por no tenerlo. Se viven variadas situaciones propias de un colegio, como por ejemplo, cuando un niño no se siente bien de salud, cuando ocurre un accidente, cuando sus familias necesitan comunicarse por alguna urgencia, algún problema que se le presente a alguno de los padres y no pueden venir a buscarlos en el horario habitual -a veces pasa que hay chiquitos que deben esperar más de media hasta que sus familiares llegan-.

Hasta ahora estos problemas se sortean recurriendo al teléfono particular que posea algún docente (celular), pero ha ocurrido que algunas veces no cuentan con crédito y entonces se complica la situación.

También es importante la comunicación de parte de la institución, de su planta de docentes, con la Supervisión y con las distintas delegaciones, ya sea para efectuar un reclamo en el caso de desabastecimiento de los elementos que se necesitan para la higiene u otros; con el municipio, quien es el que se encarga del mantenimiento edilicio, bomberos, policía, hospital, y mil situaciones más que constituyen la vida de un establecimiento escolar.

Por todas estas razones, vitales a las necesidades de los niños y al funcionamiento del colegio, es que solicito se instale con urgencia un teléfono en el Jardín.

Por ello:

**Autor:** María Magdalena Odarda

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se instale con urgencia una línea telefónica en el Jardín Integrado n° 40, 1ra A "Piuqueyén" de la localidad de Choele Choel, Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.